

RESOLUCIÓN Nº: 2801/22.-

Ramallo, 01 de Septiembre de 2022

VISTO:

El ***Certamen Regional Bonaerense de la 31º Olimpiada de Matemática "Ñandú"***, realizada en la ciudad de Necochea los días 17, 18 y 19 de agosto; y

CONSIDERANDO:

Que la organización está a cargo de la Fundación Olimpiada de Matemática Argentina con sede en Capital Federal;

Que dicho Certamen tiene como objetivo fundamental estimular entre los alumnos de la Escuela Primaria la actividad matemática y promover la capacidad para resolver problemas;

Que el mismo, pone en valor principios generales tales como: Libertad de participación, Intencionalidad educativa y cultural; Promoción del intercambio de experiencias entre profesores e investigadores; Igualdad de oportunidades entre estudiantes de escuelas públicas y privadas; Desarrollo de la creatividad e Integración social;

Que la Olimpiada de Matemática Ñandú comprende 3 niveles correspondiendo el primero a 5ª año de Escuela Primaria, el segundo a 6to año del mismo nivel educativo y el tercero a 1º año de Escuela Educación Secundaria que antiguamente era el 7º;

Que los alumnos hayan llegado a dicha instancia es un orgullo no sólo para las instituciones escolares sino para toda la comunidad Ramallense;

Que además de la excelente participación de cada uno de los estudiantes, la alumna Julieta Pascuali obtuvo mención especial respecto de su desempeño;

Que desde el Municipio de Ramallo se promueve, acompaña y alienta a la participación de estos encuentros en todas sus instancias;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Saludar y Felicitar a los alumnos: ***Renato Torri y Mateo Chongo*** ----- (Escuela Primaria. Nº16 "Juan Bautista Alberdi"), ***Atos Sánchez Nava*** (Escuela Primaria Nº6 "General Manuel Belgrano"), ***Santino Zamboni*** (Escuela de Educación Secundaria y Técnica. Nº 1 "Bonifacio Velázquez") ***Violeta Spinelli Velo, y Julieta Pascuali*** (Escuela Ramallo), por los logros obtenidos.-----

ARTÍCULO 2º) Felicitar y destacar a todo el Cuerpo Directivo y Docente de las ----- instituciones Educativas arriba mencionadas, a las profesoras coordinadoras de Ramallo y Región, por su compromiso y dedicación en promover la participación en certámenes de esta índole, como así también resaltar la importancia del acompañamiento de las familias de cada alumno. -----

ARTÍCULO 3º) Enviar copia a la Subsecretaria de Educación de la Municipalidad de ----- Ramallo, Jefatura Región XII ; Jefatura Distrital de Ramallo , Instituciones Educativas participantes, coordinadoras de Ramallo y Región : profesoras Alejandra Pando y Mónica Pesce, Fundación Olimpiada de Matemática Argentina con sede en Capital Federal y a los medios de comunicación locales.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022.-----

JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE